

EXP-UNC: 0063246/2017

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Cesar Fabián Rodríguez, DNI 31.126.017, en la que solicita equivalencia de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Profesorado en Letras de la Universidad Nacional de Catamarca para ser acreditadas en la carrera de Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las asignaturas solicitadas y Certificado de Materias Aprobadas de la carrera de origen de la UN de Catamarca;

Que los profesores Eduardo López Molina y Octavio Falconi consideran que puede otorgarse equivalencia por Módulo Sujeto del Aprendizaje y Módulo Currículum y Enseñanza respectivamente;

Que la profesora Liliana Abratte manifiesta que puede otorgarse equivalencia parcial para Módulo Sistema Educativo e Instituciones Escolares debiendo el estudiante rendir sobre los contenidos de la Unidad 2 del programa vigente;

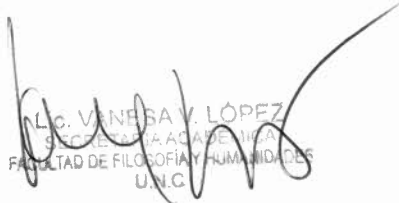
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

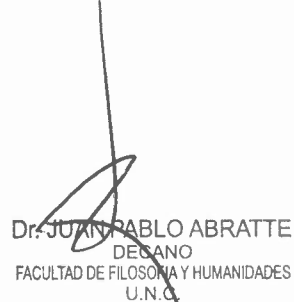
ARTÍCULO 1º): OTORGAR al estudiante Cesar Fabián Rodríguez, DNI 31.126.017, equivalencia entre “Psicología Educacional y del Aprendizaje” y “Didáctica General” de la carrera de Profesorado en Letras de la UN de Catamarca y el **Módulo Sujeto del Aprendizaje (1228) y Módulo Currículum y Enseñanza (1227)** respectivamente de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, de la FFyH de la UNC.

ARTÍCULO 2º): OTORGAR al estudiante Cesar Fabián Rodríguez equivalencia parcial entre “Pedagogía” de la carrera de Profesorado en Letras de la Universidad Nacional de Catamarca y **Módulo Sistema Educativo e Instituciones Escolares (1226)** de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, de la FFyH de la UNC, el estudiante debe rendir sobre los contenidos de la Unidad 2 del programa vigente.

ARTICULO 3º): Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad y archivar.

CORDOBA, 28 MAY 2018
RESOLUCION N°: 0576
aer


L.C. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.